

**INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)**

En Conchali a 09 de SEP del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 03 de AGOSTO del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Centro de Padres "CETPA", ubicada en la Unidad Vecinal N° 04, comuna de Conchalí, Personalidad Jurídica N° 995 de 03.07.2002 RUT _____, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 05 de Oct del año 2022

Horario: Inicio 08:00 Termino 16:00

Dirección: Parque de Juntas Juan 3989

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

Nombre : Sandra Paucar Pacheco
Rut : 10.070.307-4
Firma : [Firma]
Teléfono : 947543307

Nombre : Aureliana Domaike Zamora
Rut : 18399910-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 951056121

Nombre : Januelo Peña Provelme
Rut : 13.663541-9
Firma : [Firma]
Teléfono : 987002187

La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Sandra
09.09.2022

[Firma]